

Secretaría de Educación Pública

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-11100-19-0310-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 310

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FAM, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como las dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples, así como la distribución de los recursos correspondientes del fondo a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y las dependencias coordinadoras de la Administración Pública Federal, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Resultados

Lineamientos y Metodología para la Distribución de los Recursos

1. La Secretaría de Educación Pública difundió, el 18 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el plazo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, los montos asignados a cada entidad federativa en el “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”, así como las variables utilizadas y las fuentes de información correspondientes.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)**

Entidad federativa	Total calendario	Distribución por nivel educativo		
		Básica	Media superior	Superior
Aguascalientes	417,416.2	217,917.6	9,049.5	190,449.1
Baja California	584,758.1	358,991.3	24,675.6	201,091.2
Baja California Sur	283,717.7	174,317.3	6,151.0	103,249.4
Campeche	404,449.4	167,212.6	7,632.7	229,604.1
Coahuila	426,443.9	324,122.7	15,910.0	86,411.2
Colima	261,867.2	164,534.7	6,371.6	90,960.9
Chiapas	1,469,187.8	1,056,272.2	54,105.3	358,810.3
Chihuahua	502,862.3	375,724.7	26,499.7	100,637.9
Ciudad de México	552,443.7	546,293.3	6,150.4	0.0
Durango	406,322.4	233,464.7	13,175.1	159,682.6
Guanajuato	792,238.8	564,092.2	45,001.9	183,144.7
Guerrero	806,126.8	347,040.2	32,383.4	426,703.2
Hidalgo	478,616.4	289,133.5	28,303.3	161,179.6
Jalisco	933,200.5	697,578.0	76,444.9	159,177.6
Estado de México	1,763,431.4	1,165,209.9	158,288.6	439,932.9
Michoacán	784,257.5	473,739.3	31,354.2	279,164.0
Morelos	303,597.4	227,924.1	9,665.2	66,008.1
Nayarit	408,192.8	186,758.4	9,023.6	212,410.8
Nuevo León	1,011,646.2	816,397.3	41,623.6	153,625.3
Oaxaca	1,061,891.5	373,407.6	27,190.2	661,293.7
Puebla	1,007,405.8	579,376.4	65,297.1	362,732.3

Entidad federativa	Total calendario	Distribución por nivel educativo		
		Básica	Media superior	Superior
Querétaro	434,481.7	314,918.5	16,720.2	102,843.0
Quintana Roo	585,199.9	408,132.1	15,101.7	161,966.1
San Luis Potosí	389,565.2	283,332.1	13,941.3	92,291.8
Sinaloa	636,284.6	299,839.8	33,514.2	302,930.6
Sonora	531,385.4	290,751.1	20,381.8	220,252.5
Tabasco	486,752.5	277,228.1	27,970.8	181,553.6
Tamaulipas	498,817.6	337,733.9	13,527.2	147,556.5
Tlaxcala	367,755.5	200,894.5	12,184.8	154,676.2
Veracruz	786,647.3	612,643.3	64,220.5	109,783.5
Yucatán	339,722.0	233,026.2	19,797.8	86,898.0
Zacatecas	328,828.9	231,121.6	14,491.0	83,216.3
TOTAL	20,045,514.4	12,829,129.2	946,148.2	6,270,237.0

FUENTE: Elaborado con base en el “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”.

Asimismo, se revisó que, del monto total asignado al Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2024, el 25.0% de los recursos se destinaron para la potenciación del fondo por medio del Fideicomiso 2242 denominado “Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de los Recursos”, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que el monto ministrado a las entidades federativas para el componente de infraestructura educativa fue de 10,765,183.8 miles de pesos, como se presenta a continuación:

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Monto autorizado para infraestructura educativa	Potenciación de los recursos		Monto total transferido	Porcentaje con relación al monto total transferido (%)
		Monto	Porcentaje (%)		
Aguascalientes	417,416.2	150,082.0	0.4	267,334.2	2.5
Baja California	584,758.1	234,292.9	0.6	350,465.2	3.3
Baja California Sur	283,717.7	100,989.4	0.3	182,728.3	1.7
Campeche	404,449.4	148,585.6	0.4	255,863.8	2.4
Coahuila	426,443.9	179,253.6	0.5	247,190.3	2.3
Colima	261,867.2	97,465.9	0.3	164,401.3	1.5
Chiapas	1,469,187.8	684,055.5	1.7	785,132.3	7.2
Chihuahua	502,862.3	216,489.1	0.6	286,373.2	2.7
Ciudad de México	552,443.7	319,064.1	0.9	233,379.6	2.2
Durango	406,322.4	162,465.2	0.4	243,857.2	2.3
Guanajuato	792,238.8	392,177.4	1.1	400,061.4	3.7
Guerrero	806,126.8	400,883.8	1.1	405,243.0	3.8
Hidalgo	478,616.4	241,475.6	0.7	237,140.8	2.2
Jalisco	933,200.5	445,555.6	1.2	487,644.9	4.5
Estado de México	1,763,431.4	896,341.1	2.3	867,090.3	8
Michoacán	784,257.5	381,830.5	1.0	402,427.0	3.7
Morelos	303,597.4	152,057.2	0.4	151,540.2	1.4
Nayarit	408,192.8	147,032.6	0.4	261,160.2	2.4
Nuevo León	1,011,646.2	370,927.2	1.0	640,719.0	6
Oaxaca	1,061,891.5	484,779.7	1.3	577,111.8	5.4
Puebla	1,007,405.8	526,485.7	1.4	480,920.1	4.5
Querétaro	434,481.7	179,277.9	0.5	255,203.8	2.4
Quintana Roo	585,199.9	219,289.1	0.6	365,910.8	3.4
San Luis Potosí	389,565.2	206,459.0	0.6	183,106.2	1.7
Sinaloa	636,284.6	244,550.1	0.7	391,734.5	3.5
Sonora	531,385.4	211,795.9	0.6	319,589.5	3
Tabasco	486,752.5	233,768.0	0.6	252,984.5	2.4
Tamaulipas	498,817.6	218,688.3	0.6	280,129.3	2.6
Tlaxcala	367,755.5	148,801.9	0.4	218,953.6	2
Veracruz	786,647.3	558,214.8	1.5	228,432.5	2.1
Yucatán	339,722.0	183,094.5	0.5	156,627.5	1.5
Zacatecas	328,828.9	144,101.4	0.4	184,727.5	1.7
TOTAL	20,045,514.4	9,280,330.6	25.0	10,765,183.8	100.0

FUENTE: Elaborado con base en el “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”.

NOTA 1: Los porcentajes se calcularon con base en el monto total distribuible del fondo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023.

NOTA 2: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2. La Secretaría de Educación Pública, mediante la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, y las subsecretarías de educación básica, media superior, y superior, mostró evidencia de los criterios, fórmulas y memorias del cálculo para la determinación de los montos asignados por entidad federativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del componente de infraestructura educativa para el ejercicio fiscal 2024.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Institución o concepto	MONTO ASIGNADO
Educación básica		12,829,129.2
Educación media superior		946,148.3
Educación superior		6,270,236.9
	Universidades públicas estatales, universidades públicas estatales con apoyo solidario y universidades interculturales	2,821,606.6
	Proyectos estratégicos	708,141.0
	Tecnológico Nacional de México	1,316,749.7
	Universidades tecnológicas y politécnicas	1,065,940.3
	Normales públicas	169,692.2
	Unidades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional	188,107.1
Total		20,045,514.4

FUENTE: Elaborado con base en los oficios y las memorias de cálculo proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

3. Con el análisis de la información remitida por la Secretaría de Educación Pública, se comprobó que la Subsecretaría de Educación Básica calculó la distribución del monto asignado al componente de infraestructura educativa básica para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual utilizó una fórmula basada en indicadores como la matrícula escolar de educación básica, la marginación, el crecimiento poblacional de 5 a 14 años de edad y la migración infantil entre cada estado, en consecuencia se determinó la asignación de montos para cada entidad federativa y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los plazos establecidos.

**PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
EDUCACIÓN BÁSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024**
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Monto asignado	Porcentaje del recurso distribuido básica (%)
Aguascalientes	217,917.6	1.7
Baja California	358,991.3	2.8
Baja California Sur	174,317.3	1.4
Campeche	167,212.6	1.3
Coahuila	324,122.7	2.5
Colima	164,534.7	1.3
Chiapas	1,056,272.2	8.2
Chihuahua	375,724.7	2.9
Ciudad de México	546,293.3	4.3
Durango	233,464.7	1.8
Guanajuato	564,092.2	4.4
Guerrero	347,040.2	2.7
Hidalgo	289,133.5	2.3
Jalisco	697,578.0	5.4
Estado de México	1,165,209.9	9.1
Michoacán	473,739.3	3.7
Morelos	227,924.1	1.8
Nayarit	186,758.4	1.5
Nuevo León	816,397.3	6.4
Oaxaca	373,407.6	2.9
Puebla	579,376.4	4.5
Querétaro	314,918.5	2.5
Quintana Roo	408,132.1	3.2
San Luis Potosí	283,332.1	2.1
Sinaloa	299,839.8	2.3
Sonora	290,751.1	2.3
Tabasco	277,228.1	2.2
Tamaulipas	337,733.9	2.6
Tlaxcala	200,894.5	1.6
Veracruz	612,643.3	4.8
Yucatán	233,026.2	1.8
Zacatecas	231,121.6	1.7
TOTAL	12,829,129.2	100.0

FUENTE: Elaborado con base en el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2024.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

4. La distribución de los recursos asignados para el componente de infraestructura educativa media superior para el ejercicio fiscal 2024 le correspondió a la Subsecretaría de Educación Media Superior conforme a la información remitida por la Secretaría de Educación Pública, para lo cual aplicó la fórmula establecida en el artículo cuarto del “AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos

correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior” que consideró para los cálculos las variables referentes a la matrícula estatal de educación media superior al inicio del ciclo escolar 2022–2023 y el monto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2024, y se constató que del resultado de las operaciones realizadas determinó las asignaciones correspondientes a cada entidad federativa.

PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
NIVEL MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Monto asignado	Porcentaje del recurso distribuido media superior (%)
Aguascalientes	9,049.5	0.9
Baja California	24,675.6	2.6
Baja California Sur	6,151.0	0.7
Campeche	7,632.7	0.8
Coahuila	15,910.0	1.7
Colima	6,371.6	0.7
Chiapas	54,105.3	5.7
Chihuahua	26,499.7	2.8
Ciudad de México	6,150.4	0.7
Durango	13,175.1	1.4
Guanajuato	45,001.9	4.8
Guerrero	32,383.4	3.4
Hidalgo	28,303.3	3.0
Jalisco	76,444.9	8.1
Estado de México	158,288.6	16.7
Michoacán	31,354.2	3.3
Morelos	9,665.2	1.0
Nayarit	9,023.6	1.0
Nuevo León	41,623.6	4.4
Oaxaca	27,190.2	2.9
Puebla	65,297.1	6.9
Querétaro	16,720.2	1.8
Quintana Roo	15,101.7	1.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Entidad federativa	Monto asignado	Porcentaje del recurso distribuido media superior (%)
San Luis Potosí	13,941.3	1.4
Sinaloa	33,514.2	3.5
Sonora	20,381.8	2.2
Tabasco	27,970.8	3.0
Tamaulipas	13,527.2	1.4
Tlaxcala	12,184.8	1.3
Veracruz	64,220.5	6.8
Yucatán	19,797.8	2.1
Zacatecas	14,491.0	1.4
TOTAL	946,148.2	100.0

FUENTE: Elaborado con base en el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

5. Con la revisión de la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública, se constató que la Subsecretaría de Educación Superior calculó y asignó los recursos del componente de infraestructura educativa superior para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual determinó la fórmula para la distribución de los recursos por entidad federativa en la que consideró como variables la matrícula escolar de las instituciones de educación superior y el monto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2024 para el componente de educación superior, así como proyectos estratégicos de infraestructura educativa superior, el resultado de los montos estimados para cada entidad fueron congruentes con lo publicado en el aviso oficial del Fondo de Aportaciones Múltiples.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PLANTEL
EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Distribución de los recursos del Fondo de Aportación Múltiples	
	Porcentajes	Monto
Total	100.0%	6,270,237.0
Proyectos estratégicos	11.3%	708,141.0
Universidades públicas estatales, universidades públicas estatales con apoyo solidario y universidades interculturales	45.0%	2,821,606.6
Universidades tecnológicas y universidades politécnicas	17.0%	1,065,940.3
Normales públicas	2.7%	169,692.2
Tecnológico Nacional de México	21.0%	1,316,749.8
Unidades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional	3.0%	188,107.1

FUENTE: Elaborado con base en el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Los porcentajes de distribución por entidad federativa se indican en la siguiente tabla:

PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM 2024 POR ENTIDAD FEDERATIVA

EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Monto asignado	Porcentaje del recurso distribuido superior (%)
Aguascalientes	190,449.1	3.0
Baja California	201,091.2	3.2
Baja California Sur	103,249.4	1.6
Campeche	229,604.1	3.7
Coahuila	86,411.2	1.4
Colima	90,960.9	1.5
Chiapas	358,810.3	5.7
Chihuahua	100,637.9	1.6
Ciudad de México	0.0	0.0
Durango	159,682.6	2.5
Guanajuato	183,144.7	2.9
Guerrero	426,703.2	6.8
Hidalgo	161,179.6	2.6
Jalisco	159,177.6	2.5

Entidad federativa	Monto asignado	Porcentaje del recurso distribuido superior (%)
Estado de México	439,932.9	7.0
Michoacán	279,164.0	4.5
Morelos	66,008.1	1.1
Nayarit	212,410.8	3.4
Nuevo León	153,625.3	2.5
Oaxaca	661,293.7	10.5
Puebla	362,732.3	5.8
Querétaro	102,843.0	1.6
Quintana Roo	161,966.1	2.6
San Luis Potosí	92,291.8	1.4
Sinaloa	302,930.6	4.8
Sonora	220,252.5	3.5
Tabasco	181,553.6	2.9
Tamaulipas	147,556.5	2.4
Tlaxcala	154,676.2	2.5
Veracruz	109,783.5	1.8
Yucatán	86,898.0	1.4
Zacatecas	83,216.3	1.3
Total	6,270,237.0	100.0

FUENTE: AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

NOTA : Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

6. La Secretaría de Educación Pública publicó el 18 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación los montos y el calendario de distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se asignaron 20,045,514.4 miles de pesos, equivalentes al 54.0% del total del fondo, para los componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. La distribución se basó en una fórmula con variables y fuentes definidas, en donde se destinó el 64.0% a educación básica, el 4.7% a educación media superior y el 31.3% a educación superior.

PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
POR ENTIDAD FEDERATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Monto asignado*	Porcentaje del recurso distribuido (%)
Aguascalientes	417,416.2	2.1
Baja California	584,758.1	2.9
Baja California Sur	283,717.7	1.4
Campeche	404,449.4	2.0
Coahuila	426,443.9	2.1
Colima	261,867.2	1.3
Chiapas	1,469,187.8	7.3
Chihuahua	502,862.3	2.5
Ciudad de México	552,443.7	2.8
Durango	406,322.4	2.0
Guanajuato	792,238.8	4.0
Guerrero	806,126.8	4.0
Hidalgo	478,616.4	2.4
Jalisco	933,200.5	4.7
Estado de México	1,763,431.4	8.8
Michoacán	784,257.5	3.9
Morelos	303,597.4	1.5
Nayarit	408,192.8	2.0
Nuevo León	1,011,646.2	5.0
Oaxaca	1,061,891.5	5.3
Puebla	1,007,405.8	5.0
Querétaro	434,481.7	2.2
Quintana Roo	585,199.9	2.9
San Luis Potosí	389,565.2	2.0
Sinaloa	636,284.6	3.2
Sonora	531,385.4	2.7
Tabasco	486,752.5	2.4
Tamaulipas	498,817.6	2.5
Tlaxcala	367,755.5	1.8
Veracruz	786,647.3	3.9
Yucatán	339,722.0	1.7
Zacatecas	328,828.9	1.7
TOTAL	20,045,514.4	100.0

FUENTE: Elaborado con base en el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

NOTA *: Esta columna revela la representatividad del monto asignado en cada estado con relación al monto total establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación*.

NOTA 2: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los porcentajes de distribución por nivel educativo se indican en la siguiente tabla:

PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)							
Total calendario	Porcentaje del total del recurso	Distribución por nivel educativo					
		Básica	Porcentaje del recurso distribuido básica	Media superior	Porcentaje del recurso distribuido media superior	Superior	Porcentaje del recurso distribuido superior
20,045,514.4	100.0%	12,829,129.2	64.0%	946,148.2	4.7%	6,270,237.0	31.3%

FUENTE: Elaborado con base en el AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Evaluaciones Académicas de los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples Alineadas al Logro de Metas y Objetivos

7. La Dirección General de Educación Superior Universitaria envió a las instituciones de educación superior los oficios con la asignación de los recursos y el resumen de los proyectos, que incluyó la relación entre infraestructura y la matrícula beneficiada. Además, se elaboró un reporte con los avances reportados por las instituciones, donde se registraron 2,224 obras y una matrícula beneficiada de 1,430,254 estudiantes.

ESPACIOS FÍSICOS ATENDIDOS
EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024

Tipo de espacios físicos educativos	Número de obras
Aulas/salones	363
Talleres	24
Laboratorios	139
Cubículos	274
Bibliotecas	16
Auditorios	8
Oficinas académicas	47
Oficinas administrativas	32
Centros de cómputo	16
Centros de idiomas	0
Aulas magnas	0
Aulas de usos múltiples	18
Aulas didácticas	12
Áreas comunes	747
Sanitarios	138
Otros	390
Total	2,224

FUENTE: Elaborado con base en la matriz de relación de recursos para infraestructura e impacto académico proporcionada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

NOTA: El concepto “Otros” se refiere a espacios sin clasificación como plazas, andadores o similares.

8. La Secretaría de Educación Pública, mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria, atendió a 101 solicitudes de cambio de meta-proyecto presentadas por 76 universidades en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 y se autorizaron 196 proyectos, de los cuales 111 correspondieron a proyectos de continuidad, 34 a proyectos de equipamiento, 19 a proyectos de adecuación, 18 a proyectos de mantenimiento y 14 a proyectos técnicos sustentables. Las autorizaciones se formalizaron mediante los oficios correspondientes, se dio seguimiento al avance de las obras y se aplicaron medidas correctivas a las instituciones que presentaron retrasos en la entrega de sus informes trimestrales.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CAMBIO DE METAS 2024
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2024

Número	Institución	Número de cambios de meta	Proyectos aprobados
1	Universidad Autónoma de Aguascalientes	2	5
2	Universidad Autónoma de Baja California	1	2
3	Universidad Autónoma de Baja California Sur	2	3
4	Universidad Autónoma de Campeche	1	2
5	Universidad Autónoma del Carmen	1	2
6	Instituto Campechano	2	5
7	Universidad Autónoma de Coahuila	2	3
8	Universidad de Colima	1	3
9	Universidad Autónoma de Chiapas	1	3
10	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	1	2
11	Universidad Autónoma de Chihuahua	1	1
12	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1	1
13	Universidad Juárez del Estado de Durango	2	3
14	Universidad de Guanajuato	2	4
15	Universidad Autónoma de Guerrero	1	2
16	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1	1
17	Universidad de Guadalajara	2	4
18	Universidad Autónoma del Estado de México	1	4
19	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	2	3
20	Universidad Mexiquense del Bicentenario	1	2
21	Universidad Estatal del Valle de Toluca	1	1
22	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	1	4
23	Universidad de la Ciénega de Michoacán	2	3
24	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1	3
25	Universidad Autónoma de Nayarit	1	4
26	Universidad Autónoma de Nuevo León	1	1
27	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1	3
28	Universidad Tecnológica de la Mixteca	1	2
29	Universidad del Mar	1	2
30	Universidad del Istmo	1	5
31	Universidad de la Sierra Sur	3	3
32	Universidad del Papaloapan	1	3
33	Universidad de la Cañada	1	4
34	Universidad de la Sierra Juárez	1	5
35	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2	1
36	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	1	1
37	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	1	1
38	Universidad Autónoma de Querétaro	1	3
39	Universidad Autónoma de Quintana Roo	1	2
40	Universidad del Caribe	1	1
41	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1	2
42	Universidad Autónoma de Sinaloa	2	4
43	Universidad Autónoma de Occidente	1	5
44	Universidad de Sonora	1	4
45	Instituto Tecnológico de Sonora	1	3
46	Universidad Estatal de Sonora	3	3
47	Universidad de la Sierra	1	3
48	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1	1
49	Universidad Popular de la Chontalpa	1	3
50	Universidad Autónoma de Tamaulipas	1	1
51	Universidad Autónoma de Tlaxcala	1	3
52	Universidad Veracruzana	1	3

Número	Institución	Número de cambios de meta	Proyectos aprobados
53	Universidad Autónoma de Yucatán	1	1
54	Universidad de Oriente	3	2
55	Universidad Autónoma de Zacatecas	1	5
56	Universidad Intercultural de Baja California	1	1
57	Universidad Intercultural de Campeche	3	1
58	Universidad Intercultural de Colima	2	1
59	Universidad Intercultural de Chiapas	1	2
60	Universidad Intercultural de Guanajuato	2	3
61	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	1	5
62	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	1	2
63	Universidad Intercultural del Estado de México	1	1
64	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	2	5
65	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	1	3
66	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	2	3
67	Universidad Intercultural de San Luis Potosí	1	1
68	Universidad del Pueblo Yaqui	2	1
69	Universidad Autónoma Indígena de México	1	2
70	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	1	3
71	Universidad Intercultural del Estado de Tlaxcala	1	2
72	Universidad Intercultural para la Igualdad	1	1
73	Universidad Autónoma de Guerrero	1	1
74	Universidad Intercultural del Estado de México	1	2
75	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2	1
76	Universidad Intercultural de Jalisco	1	5
TOTAL		101	196

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública para la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa y que la distribución de los recursos del fondo a las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2024 se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Educación Pública observó la normativa para la adecuada gestión administrativa del fondo en los componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior, principalmente en materia de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de los manuales de organización de las subsecretarías de educación.

La Secretaría de Educación Pública informó a las entidades federativas la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por medio del “Aviso

mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de enero de 2024; además, contó con la fuente de información que sustentó las variables aplicadas en las fórmulas de distribución, proporcionó el cálculo de los resultados del impacto académico en el ejercicio fiscal 2024 y realizó el seguimiento del avance de las obras de infraestructura educativa superior.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó una gestión administrativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Lineamientos y Metodología para la Distribución de los Recursos.
2. Evaluaciones Académicas de los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples Alineadas al Logro de Metas y Objetivos.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Lineamientos y Metodología para la Distribución de los Recursos: En este procedimiento se verificó la existencia de controles sobre las actividades que realizan las áreas en la dependencia para el cumplimiento de sus objetivos, respecto de la distribución y calendarización para las ministraciones del fondo durante el ejercicio fiscal 2024.
- ❖ Evaluaciones Académicas de los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples Alineadas al Logro de Metas y Objetivos: Se verificó que la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, realizó la integración del impacto académico de los proyectos de las instituciones de educación superior apoyados con los recursos del FAM durante el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

Las subsecretarías de Educación Básica, de Educación Media Superior y de Educación Superior, así como las direcciones generales de Planeación, Programación y Estadística Educativa, y de Educación Superior Universitaria, todas de la Secretaría de Educación Pública.